



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., diecisiete (17) de agosto de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00204 00**

Inicio audiencia: 9:04 am del 17 de agosto de 2022

Fecha final Audiencia: 9:26 am del 17 de agosto de 2022

Demandante: Benjamín Macías Roa

Demandada: Junta Nacional de Calificación de Invalidez y otros

INTERVINIENTES:

Juez

Demandante

Demandados

Apoderados de las partes

Curadora Ad Litem

Nota en instalación: Se identifica el demandante, los representantes legales de las demandadas, la curadora Ad Litem de TOPACADD S.A.S., así como los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: Se propone la excepción previa denominada falta de jurisdicción y competencia por la falta de la reclamación administrativa. El Despacho declara probada la excepción previa frente a Colpensiones y la ARL Positiva S.A., en consecuencia, se declara terminado el proceso y el archivo de las diligencias respecto de Colpensiones y la ARL Positiva S.A., así mismo, y como consecuencia de lo anterior, se ordena continuar con el trámite respecto de las demás vinculadas en este juicio.

Nota en instalación: El apoderado de la parte actora interpone el recurso de apelación frente al auto que declara probada la excepción previa. El Despacho concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo, así las cosas, se ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN

Link audiencia:

[AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-041-2021-00204-00 BENJAMIN MACIAS ROA CONTRA-20220817_090352-Grabación de la reunión.mp4](#)